

Nace Guadalupe Álvarez Naveda, mexicana pionera de la educación incluyente para las infancias con discapacidad

7 de agosto de 1927



Guadalupe Álvarez Naveda nació el 7 de agosto de 1927, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Fue maestra normalista; es considerada la pionera en educación especial para niños con discapacidad intelectual. Fue galardonada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en 1988 en reconocimiento a sus méritos pedagógicos; aunque también destacó en la investigación. Desde su formación como docente normalista mostró interés por las infancias mediante la tesis *La actividad espontánea de niño* con la cual se recibió de la Escuela Normal en 1941; este trabajo fue una muestra ejemplar de lo que sería su desarrollo de vida y profesión.¹

“Todos los seres humanos nacemos iguales en dignidad y con los mismos derechos pues todos formamos parte de la humanidad; pero también todos tenemos derecho a ser diferentes y a considerar y que se nos considere como tales”.

Guadalupe Álvarez Naveda
Pionera en la educación especial

¹ Inbal Prensa. “Guadalupe Álvarez Naveda, pionera en educación especial para niños con discapacidad intelectual”, Boletín n.º 1,204, 07/08/2019, <https://goo.su/cmtgqf>

En reconocimiento a sus méritos pedagógicos fue designada en 1985 Mujer del Año por la Unión Femenina Iberoamericana, y en 1988 fue reconocida por la Unesco. Fue autora de varios libros especializados, algunos ejemplos son: *Cómo conocer al educando* (1963), *Psicología educativa* (1963) y *Técnica psicométrica* (1965). Hoy en día su legado todavía es relevante en la lucha contra la discriminación y por la inclusión de las personas con discapacidad.

Guadalupe Álvarez tenía muy claro que los drásticos cambios del mundo implicaban más exigencias para todos, por ello se negó a permitir el rezago de las “personas con habilidades menos evidentes o diferentes” a las de la mayoría. De acuerdo con esta importante investigadora, esa circunstancia no debía ser causa de dependencia: las personas no tenían por qué ser vistas como una carga social o despertar vergüenza para sus padres, al grado de provocar en algunos casos la desintegración familiar (la lucha por la no discriminación hacia las personas con discapacidad hoy en día está muy presente, pero era verdaderamente excepcional en su época). Ella estaba convencida de que “todo ser humano tiene derecho a ser diferente y a ser respetado como tal”.²

Cabe destacar que si en esa época las personas que sufrían alguna discapacidad física o intelectual visible padecían muchos prejuicios, quienes tenían alguna “limitación” psicológica los padecía aun más, ya que era común que tales trastornos se relacionaran con castigos divinos, de ahí que “las corrientes positivistas de finales de la época decimonónica empezaron a crear conciencia de que la educación representaba una alternativa para superar los problemas sociales y comenzaron a darse estas primeras acciones para atender a los más desposeídos”.³

Al inicio de su vida profesional, Naveda quiso dedicarse a la educación primaria, pero fue animada por sus colegas a enfocarse en los niños y las niñas con discapacidad intelectual, de ahí que obtuviera una maestría con la tesis *Procedimientos del diagnóstico de la deficiencia mental*, en 1951. Ya instalada en la Ciudad de México, trabajó como maestra en una escuela del sur; con el tiempo ocupó el puesto de jefa de Gabinete de Psicometría en lo que hoy es la Escuela Normal de Especialización; y al volver a su tierra natal, Xalapa, fue

² Erika Cervantes. “Guadalupe Álvarez Naveda”, *Cimacnoticias*, 22/10/2002, <https://goo.su/Mml5Q>

³ Jesús Adolfo Trujillo Holguín. “La educación especial en México, un recorrido histórico desde el ámbito normativo”. En Jesús Adolfo Trujillo Holguín, Alma Carolina Ríos Castillo y José Luis García Leos (coords.), *Desarrollo profesional docente: reflexiones y experiencias de inclusión en el aula* (Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R), <https://goo.su/Ywlx>

nombrada jefa de la Sección de Psicopedagogía de la Dirección de Educación Popular.

Ocupó diversos puestos de alto nivel en varias facultades de la Universidad Veracruzana. Como jefa de Psicometría de la Clínica de Conducta de esta institución, contribuyó a investigar los “trastornos mentales” y a las infancias con problemas de aprendizaje en las escuelas de Xalapa.

Tras su infatigable lucha con el objetivo de fundar en su ciudad natal una escuela de educación para personas con “capacidades y necesidades especiales”, en 1966 se creó en esa ciudad el Instituto Roberto Solís Quiroga, para niños y niñas de “lento aprendizaje”, con el apoyo del director general de Educación Popular del estado, Ángel J. Hermida Ruiz, y el rector de la Universidad Veracruzana (UV), Fernando García. Fue el primer paso, de suma importancia, para ajustar planteamientos y planes de estudio, asesorar a familiares y a alumnos e integrar la realidad de estos a la dinámica del momento. Además, este proyecto estableció un precedente frente a instituciones de mayor influencia a nivel nacional.

El 2 de marzo de 1968 se dio otro paso relevante: la UV estableció el departamento de Educación Especial. Álvarez Naveda ocupó la primera jefatura. Sin importarle la escasez de recursos, se dedicó a impulsarlo, siempre con un enfoque humanístico y social. Cuatro años después, en 1972, un tercer paso se sumó a este panorama: la fundación del Centro de Estudios Educativos de la carrera de Pedagogía del área de Humanidades de dicha universidad.

De esta manera, Álvarez y la Universidad Veracruzana abrieron el camino para reconocer la dignidad y la autosuficiencia de quienes “poseen habilidades diferentes y especiales”. En 1977 su movimiento alcanzó mayores alturas cuando fue nombrada coordinadora y asesora de la primera unidad de grupos integrados. El trabajo en equipo de estos grupos llevó a la creación de cinco escuelas federales de educación especial en el estado de Veracruz, todo esto fue solo la punta de la lanza en este sector a nivel nacional. Además, esta etapa quedó enmarcada en 1970 con la creación de la Dirección General de Educación Especial de la Secretaría de Educación Pública, y la creación, entre 1966 y 1979, de las coordinaciones en diversas regiones del país.

Hacia 1993, en México la educación especial adquirió un rango jurídico al incorporarse el artículo 41 en la Ley General de Educación, pero su operatividad y funcionamiento quedaron en la indefinición y rezago absoluto en los estados

de la República, con excepción de los servicios del Distrito Federal, hoy Ciudad de México.⁴

Más tarde, en 1996, la Subsecretaría de Educación Básica y Normal revisó la situación del proceso de integración educativa en 11 de los 32 estados del país. En 2002 se creó el Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa (PNFEEIE), dirigido a escuelas de educación básica, con la finalidad de integrar a los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes u otras condiciones, como problemas de conducta o comunicación.⁵

Además, desde 2006, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD),⁶ cuya misión es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad; así como promover el respeto de su dignidad.

Guadalupe Álvarez Naveda, maestra por vocación y profesión, se jubiló en 1981, pero continuó asesorando a quienes necesitaran su apoyo para impulsar a las infancias con discapacidad intelectual; siempre conservó y difundió su lema: “Todo lo que hace un menor, tiene valor”.

¿Qué son las infancias?

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes (NNyA) están establecidos en la Constitución federal mexicana, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, por ejemplo, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a las NNyA como titulares de derechos.

Imagen: Guadalupe Álvarez Naveda (retrato), Gobierno del Estado de Veracruz,
<https://goo.su/joHV7>

⁴ Dirección de Educación Especial. “Historia. Profesora Guadalupe Álvarez Naveda, pionera de la educación especial”, *Secretaría de Educación de Veracruz*, <https://goo.su/VOq6k>

⁵ Programa Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, Secretaría de Educación Pública, 14/10/2008, <https://goo.su/Qgbt>

⁶ Naciones Unidas. Derechos Humanos. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 30/03/2007, <https://goo.su/XS5brSU>